ACUERDO 24 DE 2025

Por el cual se fijan los valores de matrículas y demás derechos pecuniarios para el año 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal n) del artículo 28 de los Estatutos, en consonancia con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992,

ACUERDA

Artículo 1.- Matrículas de pregrado Bogotá D. C.: Fijar los valores de matrícula para el año 2026 de los programas de pregrado ofertados en Bogotá D. C., así:

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Administración de Empresas	Semestral	Distancia	1 a 7	$3.071.400	5,51%
			8	$2.785.600	
			9	$2.703.300	
Administración de Empresas	Cuatrimestral	Presencial	1 a 8	$3.239.200	5,51%
Administración de Empresas - Por Ciclos Propedéuticos	Semestral	Presencial	7 a 9	$4.186.200	5,51%
Administración Logística	Semestral	Presencial	1 a 6	$3.567.400	5,51%
			7 y 8	$3.633.400	
Administración Turística y Hotelera - Por Ciclos Propedéuticos	Semestral	Presencial	7 a 10	$4.743.400	5,51%
Ciencia Política y Gobierno	Semestral	Presencial	1 a 8	$4.668.800	5,51%
Comunicación Social - Periodismo	Semestral	Presencial	1 a 4	$5.993.800	5,51%
			5	$5.897.900	
			6	$5.775.100	
			7	$5.652.200	
			8	$5.529.400	
Contaduría Pública	Semestral	Presencial	1 a 4	$4.576.500	5,51%
			5 y 6	$4.570.900	
			7	$4.423.500	
			8 a 10	$4.362.000	
Derecho	Semestral	Presencial	1 y 2	$5.160.000	5,51%
			3 a 5	$5.157.000	
			6 y 7	$5.037.800	
			8 a 10	$4.792.100	
Diseño Gráfico	Semestral	Presencial	1 a 7	$6.023.200	5,51%
			8	$5.897.900	
Diseño Hipermedia	Semestral	Presencial	1 a 8	$5.859.000	5,51%
Economía	Semestral	Presencial	1 a 4	$4.680.300	5,51%
			5 y 6	$4.669.200	
			7 y 8	$4.607.700	
			9	$4.570.900	

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACUERDO 24 DE 2025

Por el cual se fijan los valores de matrículas y demás derechos pecuniarios para el año 2026

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Estadística	Semestral	Presencial	1 a 8	$3.649.100	5,51%
Ingeniería de Sistemas	Semestral	Presencial	2 a 7	$5.821.400	5,51%
			8 a 10	$5.590.800	
Ingeniería de Sistemas	Cuatrimestral	Presencial	1 a 7	$5.821.400	5,51%
			8	$5.590.800	
Ingeniería Mecánica	Semestral	Presencial	2 a 7	$5.821.400	5,51%
			8 a 10	$5.590.800	
Ingeniería Mecánica	Cuatrimestral	Presencial	1 a 7	$5.821.400	5,51%
			8	$5.590.800	
Ingeniería Aeronáutica	Semestral	Presencial	1 a 5	$7.521.000	5,51%
			6 y 7	$7.311.000	
			8 a 10	$6.635.200	
Ingeniería Electrónica	Semestral	Presencial	1 a 7	$5.821.400	5,51%
			8 a 10	$5.529.400	
Ingeniería Industrial	Semestral	Presencial	1 a 7	$5.821.400	5,51%
			8 y 9	$5.775.100	
			10	$5.652.200	
Ingeniería Mecatrónica	Semestral	Presencial	1 a 5	$5.892.800	5,51%
			6 a 10	$5.947.400	
Licenciatura en Educación Especial	Semestral	Presencial	1 a 7	$2.871.300	5,51%
			8 y 9	$2.826.100	
Licenciatura en Educación Infantil	Semestral	Presencial	1 a 3	$3.065.400	5,51%
			4 a 9	$2.973.600	
Profesional en Gastronomía	Cuatrimestral	Presencial	1 a 8	$4.532.900	5,51%
Psicología	Semestral	Presencial	1 a 7	$5.681.500	5,51%
			8 y 9	$5.529.400	
			10	$5.406.400	
Publicidad y Mercadeo	Semestral	Presencial	1 a 6	$5.827.300	5,51%
			7 y 8	$5.993.800	
Técnica Profesional en Servicio Automotriz	Semestral	Presencial	2 a 4	$2.570.400	5,51%
Técnica Profesional en Servicio Automotriz	Cuatrimestral	Presencial	1 a 4	$2.570.400	5,51%
Tecnología en Gestión Administrativa - por Ciclos Propedéuticos	Semestral	Presencial	2 a 6	$4.276.300	5,51%
Tecnología en Gestión de Procesos Industriales	Semestral	Presencial	1 a 6	$3.224.300	5,51%
Tecnología en Gestión Turística y Hotelera - por Ciclos Propedéuticos	Semestral	Presencial	1 y 2	$4.818.000	5,51%
			3 y 4	$4.664.500	
			5 y 6	$4.491.000	
Tecnología en Mecánica Automotriz	Semestral	Presencial	2 a 6	$3.279.100	5,51%
Tecnología en Mecánica	Cuatrimestral	Presencial	1 a 6	$3.279.100	5,51%

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Automotriz					
Tecnología en Robótica y Automatización Industrial	Semestral	Presencial	1 a 5	$3.316.400	5,51%

Artículo 2.- Matrículas de pregrado Cartagena de Indias D. T. y C.: Fijar los valores de matrícula para el año 2026 aplicables a los programas de pregrado ofertados en Cartagena de Indias D. T. y C., de la siguiente manera:

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Administración de Empresas	Semestral	Distancia	1 a 7	$2.753.100	5,51%
			8 y 9	$2.248.600	
Administración del Turismo Sostenible	Semestral	Presencial	1 a 8	$3.303.200	5,51%
Administración Logística	Semestral	Presencial	1 a 8	$3.567.400	5,51%
Ciencia Política y Gobierno	Semestral	Presencial	1 a 8	$4.465.600	5,51%
Contaduría Pública	Semestral	Presencial	1 a 6	$3.384.200	5,51%
			7 a 8	$3.545.500	
Diseño Hipermedia	Semestral	Presencial	1 a 8	$4.418.000	5,51%
Ingeniería de Sistemas y Computación	Semestral	Presencial	1 a 9	$3.384.200	5,51%
Licenciatura en Educación Infantil	Semestral	Presencial	1 a 5	$2.729.100	5,51%
			6 a 9	$2.833.000	
Profesional en Gastronomía	Cuatrimestral	Presencial	1 a 8	$3.760.400	5,51%
Tecnología en Desarrollo de Software	Semestral	Presencial	1 a 5	$2.506.900	Nuevo

Artículo 3.- Matrículas de pregrado modalidad virtual: Fijar los valores de matrícula para el año 2026 de los programas de pregrado ofertados en modalidad virtual y a distancia, así:

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Administración de Empresas	Cuatrimestral	Virtual	1 a 8	$2.697.900	5,51%
Comunicación Social - Periodismo	Cuatrimestral	Virtual	1 a 8	$3.963.800	5,51%
Diseño Gráfico	Cuatrimestral	Virtual	1 a 8	$4.037.200	5,51%
Licenciatura en Educación Infantil	Cuatrimestral	Virtual	1 a 8	$2.714.600	5,51%
Licenciatura en Etnoeducación	Cuatrimestral	Virtual	1 a 8	$2.575.300	5,51%
Publicidad y Mercadeo	Cuatrimestral	Virtual	1	$3.853.800	5,51%
			2	$3.890.400	
			3	$3.927.100	
			4	$3.963.800	
			5 a 8	$4.000.500	

Artículo 4.- Matrículas de posgrado Bogotá D. C.: Fijar los valores de matrícula para el año 2026 aplicables a los programas de posgrado ofertados en Bogotá D. C., de la siguiente manera:

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Especialización en Estadística Aplicada	Semestral	Presencial	1 y 2	$5.585.500	5,51%
Especialización en Gestión de Activos	Semestral	Presencial	1 y 2	$5.021.200	5,51%
Especialización en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro	Semestral	Presencial	1 y 2	$5.091.900	5,51%
Especialización en Matemática Aplicada	Semestral	Presencial	1 y 2	$5.226.100	5,51%
Especialización en Mercadeo de Servicios Turísticos	Semestral	Presencial	2	$6.325.500	5,51%
Especialización en Seguridad de la Información	Semestral	Presencial	1 y 2	$5.146.100	5,51%
Especialización en Sistemas de Aeronaves no Tripuladas	Semestral	Presencial	1 y 2	$5.067.300	5,51%
Maestría en Comunicación Creativa	Semestral	Presencial	2 a 4	$7.594.000	5,51%
Maestría en Derechos Humanos y Justicia Transicional	Semestral	Presencial	1 a 4	$6.955.500	5,51%
Maestría en Educación	Semestral	Presencial	1 a 4	$6.786.500	5,51%
Maestría en Gerencia del Desarrollo Sostenible	Semestral	Presencial	1 a 4	$6.955.500	5,51%
Maestría en Ingeniería	Semestral	Presencial	1 a 4	$5.722.100	5,51%

Artículo 5.- Matrículas de posgrado modalidad virtual y a distancia: Fijar los valores de matrícula para el año 2026 aplicables a los programas de posgrado ofertados en modalidades virtual y a distancia, así:

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Especialización en el Arte en los Procesos de Aprendizaje	Trimestral	Virtual	1 a 4	$1.871.300	5,51%
Especialización en Educación Ambiental	Trimestral	Virtual	1 a 4	$1.871.300	5,51%
Especialización en Estadística Aplicada	Trimestral	Virtual	1 a 4	$2.659.300	5,51%
Especialización en Gestión de Activos	Trimestral	Virtual	1 a 4	$2.296.600	5,51%
Especialización en Gerencia Estratégica de Pymes	Trimestral	Virtual	2 a 4	$3.161.500	5,51%
Especialización en Informática para el Aprendizaje en Red	Trimestral	Virtual	1 a 4	$1.871.300	5,51%
Especialización en Marketing Digital	Trimestral	Virtual	1 a 4	$2.359.900	Nuevo
Especialización en Pedagogía de la Lúdica	Trimestral	Virtual	1 a 4	$1.871.300	5,51%
Maestría en Comunicación	Cuatrimestral	Virtual	1 a 3	$7.594.000	5,51%
Maestría en Educación	Semestral	Virtual	1 a 4	$6.764.200	5,51%
Maestría en Educación	Semestral	Distancia	1 a 4	$6.615.300	5,51%
Maestría en Gerencia del Desarrollo	Semestral	Virtual	1 a 4	$5.894.500	5,51%

Programa	Periodicidad	Modalidad	Periodo base de liquidación	Valor	Incremento
Sostenible					
Maestría en Seguridad de la Información	Cuatrimestral	Virtual	1 a 3	$5.428.500	5,51%

Artículo 6.- Pago extraordinario: El pago extraordinario de matrículas tendrá un recargo del 10%, el cual se calculará sobre los valores previstos en el presente acuerdo.

Artículo 7.- Liquidación: La liquidación por créditos en el año 2026, se sujetará a lo siguiente:

a) El valor de *(i)* la matrícula cuando los créditos académicos inscritos no excedan la mitad de los créditos académicos establecidos para el periodo base de liquidación y, *(ii)* los créditos adicionales, se calculará en función del período base de liquidación, el cual se determina a partir de la sumatoria de los créditos aprobados y de los créditos inscritos, según el plan de estudios aplicable.

   Los cambios en los espacios académicos que ocurran con posterioridad al pago de la matrícula podrán generar ajustes en el valor de esta.

b) El valor de los créditos de cursos intersemestrales se calculará según el valor del último período académico aprobado.

c) En los programas que se establezca que hay estudiantes en el periodo base de liquidación «1», pero este no se oferta según lo indicado en este documento, la matrícula de estos estudiantes se liquidará con base en el valor estipulado para el periodo base de liquidación «2».

Artículo 8.- Otros derechos pecuniarios: Fijar el valor de los derechos pecuniarios diferentes a matrículas para el año 2026, así:

Concepto	Valor	Incremento
Certificación de horas teórico-prácticas especialización Sistemas de Aeronaves No Tripuladas	$28.200	5,51%
Certificado de historia académica	$28.200	5,51%
Constancias y certificados	$12.150	5,51%
Contenidos programáticos por espacio académico	$39.200	5,51%
Contenidos programáticos por periodo académico	$31.900	5,51%
Copias adicionales actas de grado	$92.000	5,51%
Cursos de actualización para el programa de derecho	$739.600	5,51%
Cursos nivelatorios (matemáticas, inglés y lectoescritura)	$886.900	5,51%
Derechos de grado con ceremonia privada	$1.674.700	5,51%
Derechos de grado con ceremonia pública	$844.100	5,51%
Derechos de grado por ventanilla	$1.013.600	5,51%
Derechos de grado programas por ciclos propedéuticos	$844.100	5,51%
Derechos de inscripción para especializaciones	$179.000	5,51%
Derechos de inscripción para maestrías	$271.400	5,51%
Derechos de inscripción para pregrados	$136.300	5,51%

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACUERDO 24 DE 2025

Por el cual se fijan los valores de matrículas y demás derechos pecuniarios para el año 2026

Concepto	Valor	Incremento
Derechos de reintegro	$101.800	5,51%
Duplicado del carné estudiantil	$28.200	5,51%
Duplicados diplomas de grado	$197.700	5,51%
Homologaciones por transferencia externa	$205.000	5,51%
Multas de biblioteca en préstamos externos (por día de atraso)	$3.350	5,51%
Multas de biblioteca en préstamos internos (por día de atraso)	$2.400	5,51%
Multas por devolución de dispositivos electrónicos portátiles (por hora de atraso)	$1.850	5,51%
Opción de grado – proyecto de grado	$368.500	5,51%
Opción de grado coterminales	$3.699.700	5,51%
Preparatorios	$144.850	5,51%
Preuniversitario	$2.513.900	5,51%
Reconocimiento de saberes	$101.900	5,51%
Seminario de grado internacional	$7.125.400	5,51%
Seminario de grado nacional en Cartagena	$4.273.400	5,51%
Seminarios de grado para profesionales	$3.034.900	5,51%
Seminarios de grado para técnicos profesionales	$1.349.100	5,51%
Seminarios de grado para tecnólogos	$1.925.400	5,51%
Suficiencias	$464.200	5,51%
Supletorios	$148.500	5,51%

Artículo 9.- Vigencia condicionada: El presente acuerdo deroga el Acuerdo 20 de 2024 del Consejo Superior, y surte efectos así:

a) Desde el 13 de diciembre de 2025 para estudiantes nuevos.

b) Desde el 14 de diciembre de 2025 para estudiantes antiguos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día 11 de diciembre de 2025.

ANDRÉS GUILLÉN GÓMEZ

ANDRÉS GUILLÉN GÓMEZ
Presidente

DIANA MARCELA MORALES LEGUIZAMÓN
Secretaria Técnica

Proyectó: Anyely Carolina Ruíz – Profesional de Información Estadística Institucional
Revisó: Yuli Viviana Melo Moreno – Directora de Planeación
Mónica Liliana Losada – Directora de Admisiones y Registro
Ángela María Merchán Basabe – Rectora